



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	4476/2024/DOCE	REF. ADICIONAL	Actas Comisión de Valoración UPM
INTERESADO(S)			

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE COORDINADOR ASIMILADO A PERSONAL LABORAL SUBGRUPO A2 EN EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAÉN.

Siendo el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, a las trece horas, se reúnen en la Sala de Reuniones (5ª planta) de la Universidad Popular Municipal, sita en la Avda. de Andalucía nº 47, de Jaén, los miembros de la Comisión de Selección que a continuación se relacionan, para constituirse y proceder a la **Primera Fase: Baremación de los méritos alegados y documentados** por los aspirantes admitidos, conforme a los criterios de la *Base Cuarta* de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la **BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE COORDINADOR ASIMILADO A PERSONAL LABORAL SUBGRUPO A2**, de las bases aprobadas por Resolución 2024/152-RUP de la Presidenta del Patronato de la Universidad Popular Municipal de Jaén de fecha 28 de mayo de 2024.

PRESIDENTE:
D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:
Dª TERESA PUGA WIÑA (SUPLENTE).
D. JOSÉ LUIS IBÁÑEZ RUIZ (SUPLENTE).
D. CLEMENTE COBO ALMAGRO.
D. EDUARDO I. BUENO PEÑA (SUPLENTE).

SECRETARIA:
Dª MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO (SUPLENTE).

La Comisión de Selección tras la lectura de la *Base Séptima* de la convocatoria, comprueba que se ha procedido a la publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas en este proceso selectivo, por lo que aún no se ha procedido por el órgano convocante a dictar nueva resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, como así se determina en el último párrafo de dicha Base.

En consecuencia, la Comisión de Selección adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Suspender sus actuaciones hasta que se proceda a dictar la correspondiente resolución que incluya el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en este proceso selectivo, y su posterior publicación, momento en que se procederá a reanudarlas para proceder a la Primera Fase del referido proceso.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250272326325477125	PÁGINA 1/2





SEGUNDO: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Universidad Popular Municipal, de conformidad con la Base Décimoprimera de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las trece horas y diez minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, de lo que como Secretaria de la Comisión de Selección, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES



